

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMASTE VARIEDAD DE BIENES CGR QUILICURA

FECHA	Miércoles 21 de enero 2026	HORA	11:00	LUGAR DEL REMATE	CGRCHILE.COM 100% ONLINE															
POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS REMATES A REALIZAR EL MIERCOLES 21 DE ENERO DE 2026.																				
El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa y/o don Rodolfo Balmaceda Ossa, martilleros públicos, el miércoles 21 de enero del 2026, a partir de las 11:00am o a continuación del remate de equipos gastronómicos del mismo día, en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.																				
1.- MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	A la vista lunes 19 y martes 20 de enero 2026 desde 9:30am a 13:00 y 14:00 a 17:30 en Américo Vespucio 1560, Quilicura.																	
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito en efectivo • Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com	MONTO GARANTÍA <ul style="list-style-type: none"> • \$ 250.000 \$ 1.000.000 • \$ 1.000.000 \$ 10.000.000 • \$ 5.000.000 \$ 50.000.000 • \$ 10.000.000 \$ 100.000.000 • \$ 25.000.000 Sin Límite 	ALCANCE TOTAL:																
Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.																				
Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haber retirado todos los lotes adjudicados.																				
LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTITUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARCIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTÍA INDICADA.																				
3.- RECARGOS		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>EXENTOS</th> <th>AFFECTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMISIÓN MARTILLO</td> <td>14%</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>IVA COMISIÓN</td> <td>2,66%</td> <td>2,66%</td> </tr> <tr> <td>IVA MERCADERIA</td> <td>0%</td> <td>19%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECARGOS</td> <td>16,66%</td> <td>35,66%</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE			EXENTOS	AFFECTOS	COMISIÓN MARTILLO	14%	14%	IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%	IVA MERCADERIA	0%	19%	TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%	LOTES CON ALCOHOL DEBEN PAGAR IIA.
DETALLE	EXENTOS	AFFECTOS																		
COMISIÓN MARTILLO	14%	14%																		
IVA COMISIÓN	2,66%	2,66%																		
IVA MERCADERIA	0%	19%																		
TOTAL RECARGOS	16,66%	35,66%																		
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa del 20,5%: Vinos destinados al consumo, comprendidos los vinos gasificados, los espumosos o champaña, los generosos o asoleados, chichas y sidras destinadas al consumo, cualquiera que sea su envase, cervezas y otras bebidas alcohólicas, cualquiera que sea su tipo, calidad o denominación. 2. Tasa del 31,5%: Licores, pisco, whisky, aguardientes y destilados, incluyendo los vinos licorosos o aromatizados similares al vermouth. 																		
4.- PAGO	Hasta el jueves 22 de enero de 2026 mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia electrónica • Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y se ejecutará la garantía. 	Les llegará un correo con el detalle de lo adjudicado en el remate y se deberá realizar la transferencia si hay saldo pendiente. <p>Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com</p>																		

5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el pago en el sistema web de CGR con su usuario. 2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar cada uno de los lotes a los datos de facturación registrados en el sistema. 3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro. 								
6.- ENTREGA	<ol style="list-style-type: none"> 1) 4 DIAS HABILES DE ENTREGA. Desde el jueves 22 al martes 27 de enero de 2026 desde las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas. 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal. 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. <p>4) Condiciones Específicas Entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado. c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto.</td> <td style="width: 70%; text-align: right;">\$ 5.000</td> </tr> <tr> <td>➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto.</td> <td style="text-align: right;">\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.000</td> </tr> <tr> <td>➤ Más de 12 Pallet o Bultos</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.000 (por cada uno)</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> d) En caso de no retirar los lotes en los plazos establecidos incluso pagados y facturados, se considerarán abandonados y CGR los ofrecerá en un próximo remate sin precio mínimo. 	➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000	➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000	➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000	➤ Más de 12 Pallet o Bultos	\$ 2.000 (por cada uno)
➤ De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000								
➤ De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000								
➤ De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000								
➤ Más de 12 Pallet o Bultos	\$ 2.000 (por cada uno)								

IMPORTANTE: TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. NO EXISTE NINGUN TIPO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.